



SECRETARIA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LOS INMINGRANTES

(Incluir el logo correspondiente según la cofinanciación de los proyectos)

## NO ACEPTACION DE LA SUBVENCION PROPUESTA (RENUNCIA)

N° de Identificación expediente:/17
Entidad propuesta:
Nº de Identificación Fiscal, NIF):
Don / Doña. , con DNI nº. , en   representación de , con domicilio social en , en   y NIF , en
DECLARA
1. Que le ha sido notificada Propuesta de Resolución Provisional del Subdirector General de Integración de los Inmigrantes, de concesión de subvenciones correspondiente a la Convocatoria efectuada en virtud de Resolución de 11 de julio de 2017, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas dirigidos a personas inmigrantes nacionales de terceros países en la que se indica la cuantía y condiciones de la subvención que se propone, para su ejecución durante el año 2018, del/los proyecto/s que en ella se referencia/n.
2. Que conoce la mencionada Propuesta de Resolución, y los términos y condiciones particulares contenidos en la misma, así como lo dispuesto tanto en la Orden ESS/1423/2012, de 29 junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal como en la Resolución de 11 de julio de 2017 y, no obstante,
MANIFIESTA
1. Que <b>NO ACEPTA</b> y, en su consecuencia, <b>RENUNCIA A LA SUBVENCION</b> propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 11.4 de la Orden ESS/1423/2012, de 29 junio, y el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
En de de 2017

(Firma electronica del representante legal de la entidad)

PAGINA WEB www.meyss.es

CORREO ELECTRÓNICO: sgii@meyss.es